

CÓRDOBA, 11 ABR 2013

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo N° 38/2012, por la que se designa por concurso de títulos, antecedentes y oposición al Prof. Luis Toro en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra "Composición III" del Dpto. Académico de Música; y

CONSIDERANDO:

que en la mencionada Resolución, en su Art. 2º, se ha deslizado un error material involuntario, por cuanto se ha consignado como período reglamentario de la designación por concurso por el término de 3 (tres) años, cuando corresponde consignar por el término reglamentario vigente de 5 (cinco) años;

que lo expuesto, se encuentra comprendido en el Art. 5º de la OHCD FFyH N° 01/09, aplicable en el ámbito de la Facultad de Artes según RHCD N° 05/2012;

que para todos los fines se hace necesario enmendar dicho error;

LA DECANA de la FACULTAD DE ARTES  
RESUELVE

(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

**ARTÍCULO 1º. MODIFICAR** la Resolución del H. Consejo Directivo N° 38/2012, en su Art. 2º, sólo en lo que se refiere al término reglamentario vigente de la designación, por concurso, del **Prof. Luis TORO**, DNI N° 23905786, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple de la cátedra "Composición III" del Dpto. Académico de Música, para que donde dice: "...y por el término reglamentario vigente de 3 (tres) años", diga: **"...y por el término reglamentario vigente de 5 (cinco) años"**.

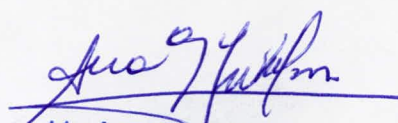
**ARTÍCULO 3º.** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

RESOLUCIÓN N°:  
RS

0107

  
Mgter. Andrea Sarmiento  
Secretaria Académica  
Facultad de Artes - U.N.C.



  
Lic. Ana Yukelson  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba